



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

597.- NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA OULET MELILLA S.L.U. EN PROCEDIMIENTO PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 27/2015.

NIG: 52001 44 4 20153 0000496

PMC PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 0000027/2015

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000473/2015

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTES D/ña: GIZLAU MUSTAFA AL HAMOUTI HACH AOMAR

ABOGADO/A: HAKIMA BACHIR AGUINAGA

DEMANDADO/S D/ña: FONDO GARANTIA SALARIAL, OUTLET MELILLA SLU

ABOGADO/A: FOGASA,

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 0000027/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a GIZLAU MUSTAFA AL HAMOUTI HACH AOMAR contra LA EMPRESA OUTLET MELILLA SLU, sobre ORDINARIO 473/2015, se ha dictado la siguiente resolución:

En MELILLA, a dos de junio de dos mil dieciséis.

Visto el estado de las presentes actuaciones, **acuerdo:**

Practicar las notificaciones a la Empresa Oulet Melilla SLU, por Edictos, según lo dispuesto en el artículo 59 de la LJS.

Se suspende el señalamiento previsto para el día 8/06/2016 a las 11:00 horas, y se señala nuevamente para **el día 30 de junio de 2016 a las 11:00 horas.**

Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Se reiteran las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la primera citación.

Notifíquese a las partes.